

LA PEDRADA

CONTRA LA OPRESIÓN, VIDA DIGNA AL PUEBLO TRABAJADOR

f /mipedrada

Contacto: edicion.lapedrada@gmail.com

NUEVA ÉPOCA . AÑO 6 . NÚMERO 6 . FEBRERO - MARZO 2021 . COOPERACIÓN VOLUNTARIA

¿Para quién funciona el outsourcing?

María es profesionista, fue contratada por una empresa, pero no trabaja directamente para ésta, la empresa de subcontratación la envió a trabajar directamente para una empresa de tecnología trasnacional. Cuando María requirió cita al IMSS, le informaron que no estaba dada de alta. Tras la insistencia de ella y sus familiares, la empresa la registró ante el IMSS. Pero la cosa no acabó ahí, cuando María quiso consultar el porcentaje dedicado al crédito de su vivienda se dio cuenta que la empresa le registraba un sueldo menor que el que percibía en realidad, por lo que su aportación al crédito de vivienda era menor de lo que debería de ser. A finales de 2020 debido a la contingencia por el coronavirus, la empresa trasnacional cerró algunos proyectos, ella fue despedida. María nos cuenta que la empresa ha hecho lo posible por no liquidarla, al final haciéndola firmar su renuncia.

De acuerdo al censo 2019 de INEGI, 4, 128, 912 personas se encontraban en ese año bajo el régimen de subcontratación. Así como María, el personal de limpieza en instituciones públicas y privadas, entre otros, son empleados bajo condiciones de trabajo donde el patrón, a través del outsourcing, no respeta sus derechos humanos laborales, a saber: un salario justo, seguro social, acceso a créditos para conseguir su vivienda, vacaciones pagadas, seguridad e higiene en el trabajo, descanso, derecho a sindicalizarse para proteger sus intereses, a la huelga, al aguinaldo y al pago de su liquidación, por mencionar algunos.



No al outsourcing

El outsourcing se ha extendido 37% en los últimos 5 años, gracias a las reformas laborales de los últimos dos sexenios neoliberales que le permitieron desarrollarse con mayor facilidad, aunque esta práctica existe desde los años setenta. El outsourcing o subcontratación, como lo define la Ley Federal del Trabajo, se diversificó, extendiéndose a los sectores de manufactura, bancario, minería y servicios. Actualmente ocupa el 17.9 % del personal remunerado en el país. ¿Por qué es tan provechoso para la empresa de subcontratación? Y más importante ¿Qué rol juega el Estado en la protección de los derechos laborales?

Hay que esclarecer que las empresas de subcontratación persiguen un fin lucrativo. El trabajo del “contratista” es establecer una relación laboral con las personas, aunque en realidad van a hacer un trabajo en favor de

otra empresa llamada “contratante”. La empresa contratante paga a la contratista para que ésta a su vez se haga cargo de lo relacionado con la administración de ese personal, diluyendo así cualquier responsabilidad patronal sobre la persona. La obtención de sus ganancias no es tan transparente, ya que también lo hacen: evadiendo impuestos, pagando salarios bajos, no realizando el registro de su planta completa de trabajadores, alterando sus salarios ante instituciones públicas, evitando el pago de liquidaciones y no descartemos otras más.

Así es como funciona el outsourcing, pasando sobre los derechos laborales. La violación a derechos humanos ocurrió desde que el Estado aceptó ese régimen de contratación. El Estado Mexicano no debe pasar desapercibido que tal contratación deja en indefensión los derechos del pueblo que está obligado a proteger.

Actualmente se discute en las cámaras la iniciativa que envió el ejecutivo sobre regulación del outsourcing. Invitamos al lector de La Pedrada a demandar al Estado Mexicano que la reforma elimine cualquier forma de contratación que oculte la relación laboral con el patrón y a continuar leyendo el seguimiento al tema en próximos números de este periódico.

**¡No basta con una reforma,
hay que eliminar el outsourcing!**

QUÉ TRAE TU PEDRADA



› LA DERECHA NEOLIBERAL	2
› EDITORIAL SI LA JUSTICIA PERSISTE, LA LUCHA CONTINÚA.....	3
› LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA LIBERACIÓN DE LOS CEREZO	4
› EL COVID 19 Y LA PÉRDIDA DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	4
› LA SALUD ANTES QUE TODO	5
› ALTERNATIVAS DE SUPERVIVENCIA EN EL BARRIO.....	5
› JÓVENES ENTRE LA CARENCIA Y LA DELINCUENCIA	5

¿De dónde viene el neoliberalismo?

¿De dónde viene el neoliberalismo?

La clase capitalista aprendió de sus errores; tanto de la derrota que le propinó el proletariado soviético en 1917, como de la siguiente derrota en la Segunda Guerra Mundial por el mismo proletariado. Aprendieron que el liberalismo clásico no era suficiente para someter a los trabajadores y que el fascismo le representaba un alto costo político.

El primer objetivo de la estrategia capitalista fue dismantlar la URSS, ya que el referente de vida digna y derechos sociales para el proletariado mundial de ese momento era el socialismo real. Así, dos décadas antes de derrocar a la URSS, el capitalismo inició su política neoliberal, que consistió en dismantlar los derechos sociales ganados por el proletariado. En el caso de México, el neoliberalismo llegó de la mano de Miguel de la Madrid y la privatización de una multitud de empresas públicas, entre las que destaca TELMEX.

En cuanto se derrotó a la URSS se aplicó la disminución del salario y prestaciones sociales a nivel mundial, tanto en superpotencias como Estados Unidos, así como en países subdesarrollados como México, difundiendo ante la opinión pública que el socialismo había fracasado por sí mismo y que la única opción era el capitalismo. Sin embargo, el capitalismo se infiltró en la URSS para dismantlarla por dentro, dejando claro que no sólo no es la única opción sino que es la más rapaz hacia los trabajadores. El objetivo principal del neoliberalismo es recuperar la máxima tasa de plusvalía posible, la cual consiste en precarizar a la clase trabajadora al grado máximo, es decir, eliminar todas las prestaciones sociales como servicios médicos, jubilación, vacaciones, días



Fuente: www.uls.edu.sv

de descanso y jornadas máximas al día. Regresar a las condiciones que disfrutó en la época de la Revolución Industrial, donde el proletariado vivía en la más absoluta miseria y no disfrutaba de ningún derecho.

Por otra parte, el neoliberalismo retomó lo más destacado del fascismo, para contener la protesta social y toda forma de organización popular. En tal sentido, los Estados neoliberales implementan una política de terrorismo de Estado, el cual consiste en acciones como la ejecución extrajudicial, la desaparición forzada y la detención arbitraria, con el objetivo de atemorizar a la población y desmovilizarla. Esta política se perfecciona con la herramienta del paramilitarismo, que consiste en contratar, capacitar, armar y encubrir a particulares para que ejecuten las acciones represivas, sin que el Estado pueda identificarse como el responsable, sino que se genera un

supuesto enemigo interno llamado narcotráfico, para justificar la militarización de las calles, siendo que el narcotráfico es un negocio capitalista protegido por el mismo Estado.

En tal sentido, el neoliberalismo requiere de un Estado fuerte como el del fascismo, para controlar al pueblo trabajador y favorecer a los capitalistas, que implemente una imagen pública de progreso en lo económico y en derechos humanos, mientras que en los hechos mantiene una política sistemática de violación a derechos humanos y de precariedad laboral.

En pocas palabras, el neoliberalismo es la política de la derecha capitalista actual, que busca agudizar la explotación de la clase trabajadora hasta quitarle todos los derechos laborales y sociales, así como implementa una política de terrorismo de Estado para reprimir y contener toda forma de protesta y organización popular.

LA PEDRADA es el periódico del **Comité Cerezo México**, organización de derechos humanos cuyo trabajo inicia en 2001, ante la tortura y arbitraria detención de Antonio, Héctor y Alejandro Cerezo, así como de Pablo Alvarado. A través de la organización y de la solidaridad, logramos su libertad y también hacer visibles a los presos políticos del país; aun cuando nuestra abogada, Digna Ochoa, fue víctima de ejecución extrajudicial durante nuestro proceso. Desde la libertad, caminamos con el pueblo que se organiza por la vida digna. Nuestra organización está formada por personas comprometidas con la justicia, que aportan solidariamente su tiempo, creatividad y trabajo. Este periódico lo encontrarás ahí donde exista trabajo haciéndose o por hacer, ahí donde el pueblo decide luchar por sus derechos. **¡Haz tuyo este periódico, es hora de organizarnos!**

EDITORIAL

Si la injusticia persiste, la lucha continúa

El Comité Cerezo México, organización de derechos humanos, documentó a lo largo del año 2020 la ejecución extrajudicial de 14 defensores de derechos humanos, es decir, 14 asesinatos en el cual estuvieron involucrados agentes del Estado.

Existen diferentes razones por las cuales un luchador social es ejecutado extrajudicialmente, pero la fundamental es la impunidad, la falta de investigación y sanción en contra de los autores intelectuales y materiales de los crímenes.

Cuando hay impunidad los criminales de Estado saben que pueden volver a cometer violaciones de derechos humanos sin consecuencias o sin consecuencias graves. La lista de criminales impunes es larga; en dos años, el nuevo gobierno no ha sido capaz de sancionar, conforme a sus propias leyes, a quienes desde el poder del Estado han arrebatado la vida de cientos de luchadores sociales.

A muchos lectores les puede parecer una exigencia sin medida, pues son muchos los criminales que se ocultan en el poder y desde ahí continúan defendiendo sus intereses o los intereses de quienes ostentando el poder económico determinan el rumbo de la nación.

El derecho humano de acceso a la Justicia, a la Verdad, a la Memoria y a la Reparación integral del daño no son exigencias desmedidas, son las exigencias propias del pueblo organizado que intenta que las transformaciones si lo son sean reales y no meros cambios superficiales que sirven para que los caciques de siempre en Chiapas, en Oaxaca; los dueños del capital trasnacional como Salinas Pliego o Carlos Slim Helú y quienes desde las fuerzas armadas del Estado han desplegado la estrategia de terror contra el pueblo, laven su imagen y hoy se nos presenten como personas inocentes que no tienen las manos manchadas con la sangre de cientos de miles de mexicanos. Todos ellos fueron autores intelectuales, ejecutores y beneficiarios del terrorismo de Estado con en el cual se profundizó el neoliberalismo. Son todavía quienes con su poder económico, político y armado determinan que “todo” cambie menos el capitalismo, modo de producción que se fundamenta en la permanente, generalizada y sistemática violación de derechos humanos de la mayoría de la población.

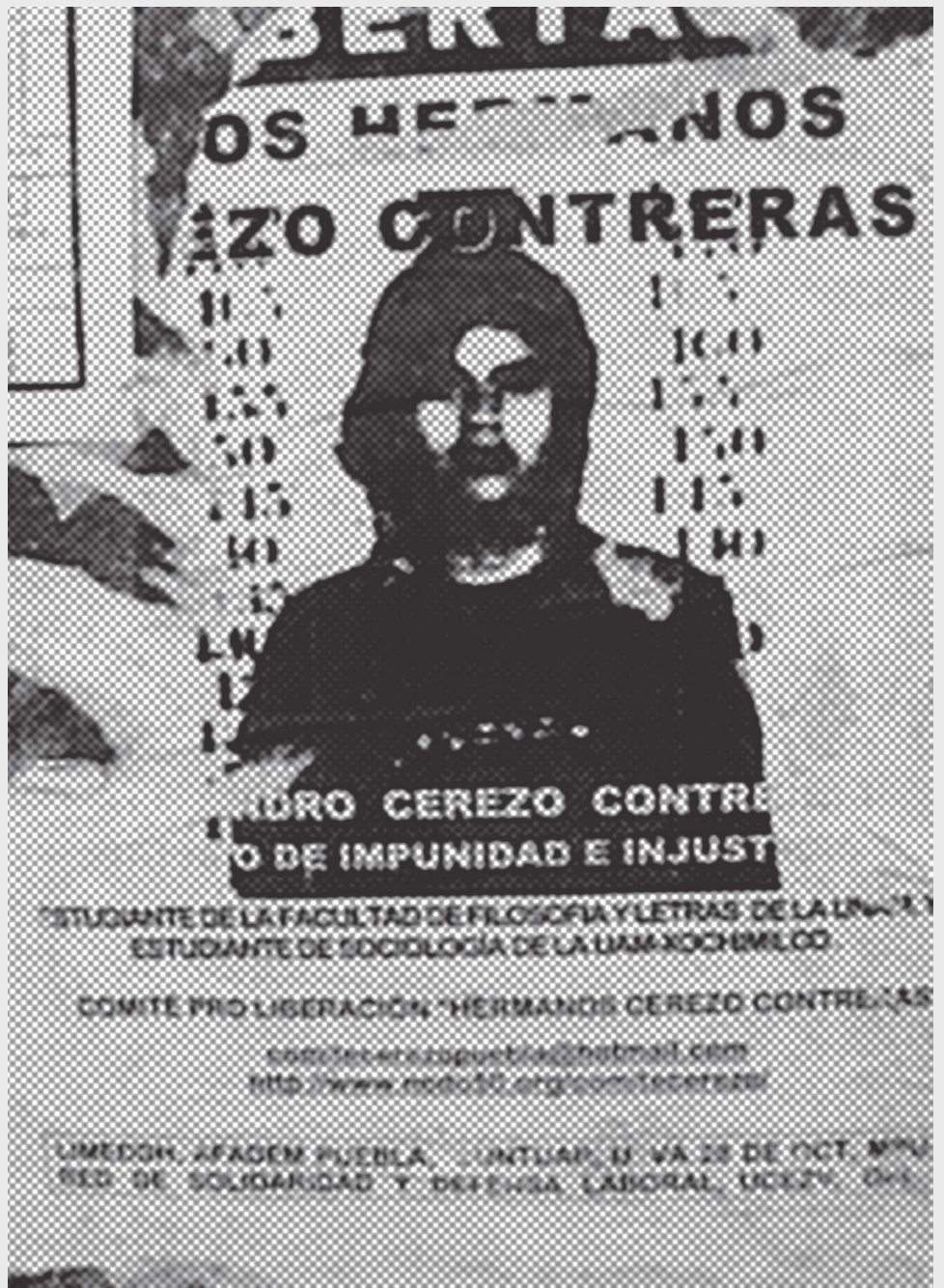
Mientras la injusticia continúe, mientras continúen presos luchadores sociales, mientras exista la tortura y la criminalización de la protesta social, el Comité Cerezo seguirá promoviendo y ejerciendo los derechos humanos que son bandera y carne del pueblo que lucha por una vida digna para todos.

En agosto de 2021 cumpliremos 20 años de trabajo. Todavía no estamos cansados y nuestro compromiso con la vida, la justicia y la transformación de las estructuras legales e ilegales que permiten las graves violaciones de derechos humanos se fortalece y continúa.

Intégrate al Comité Cerezo México y juntos construyamos vida digna para todos.

¡Presentación con vida de todos los detenidos desaparecidos!

¡Presos políticos, libertad!



Exigencia de libertad por los hermanos CEREZO



Los Derechos Humanos para la libertad de los Cerezo

El 13 de agosto de 2001 es un parteaguas en las vidas de Héctor, Antonio y Alejandro Cerezo, Pablo Alvarado y sus familiares. Los tres primeros, estudiantes con vocación social ahora torturados, detenidos arbitrariamente y trasladados a penales de máxima seguridad por delitos que no cometieron. Francisco y Emiliana, enfrentaron las amenazas del Estado contra su vida y además la indiferencia de las organizaciones de esa época, porque el caso de sus hermanos menores era incómodo políticamente hablando, el “apestado”. ¿Cómo hacer frente a cargos como terrorismo, cuando no se es abogado y no se tiene dinero para pagar uno? ¿Cómo luchar por la libertad de 3 hermanos y un vendedor ambulante cuando la justicia en México tiene un precio alto?

La Pedrada entrevistó a Francisco y Antonio Cerezo, como parte de un proceso de investigación periodística que llevaremos a cabo durante este 2021, en el que se cumplen 20 años del Comité Cerezo, una organización que inicia por la lucha de la libertad de los hermanos y Pablo Alvarado, y que hoy busca acompañar y organizar al pueblo para alcanzar una vida digna.



Lucha por los hermanos CERZO

Regresemos a 2001, Antonio recuerda la incertidumbre de una posible desaparición forzada después de al menos 12 horas de una retención y detención ilegales marcadas por la tortura. Estar en los separos era un alivio, al menos habría la posibilidad de que algunas personas, con valentía para enfrentar las amenazas, constataran que estaban ahí. Entre esas visitas se les pudo aplicar el Protocolo de Estambul, para dejar constancia de la tortura física y psicológica que el Estado quería negar. Es en ese momento que “los Derechos Humanos” se presentan como una posible herramienta para la lucha por la libertad.

¿Qué hacer en lo inmediato? Documentar. Hoy en los talleres, decimos que es la acción clave de los derechos humanos. Pluma y papel eran suficientes para iniciar el recuento de los hechos, mientras más frescos mejor para no olvidar detalles, sin exagerar, con precisión. Las reportajes, las noticias, los documentos fueron armando el expediente del caso, que hoy aún puede consultarse en el sitio web de la organización, como un testimonio de la violencia del Estado y de la lucha organizada por la libertad.

Además de herramienta, los Derechos Humanos se presentan como un deseo, pues como señala Francisco, los derechos humanos son el anhelo del pueblo por una vida digna. Para lograrlos, ante la ausencia de dinero o contactos influyentes, queda la organización y la solidaridad. Se tienen los derechos por los que se luchan, eso implica la visión iushistórica que el Comité asume desde el inicio.

En consecuencia, Emi y Paco comenzaron a sumar a quienes compartían aulas o espacios de trabajo o amistad con sus hermanos. Así nace el Comité por la Liberación de los Hermanos Cerezo y Pablo Alvarado.

“En ese momento estábamos aprendiendo todo, cada quien desde su perspectiva, la pedagogía o la psiquiatría, lo que hacíamos desde nuestro campo ya llevaba a los Derechos Humanos dentro. Incluso con las prácticas concretas que teníamos: marchas, mítines, reuniones, lo jurídico y hasta el acompañamiento internacional que, más de una vez, ayudó a salvar la vida”. Recuerda Francisco, quien hoy junto con el Comité, sigue implementando lo aprendido en casos que se acompañan y talleres que se imparten sobre Derechos Humanos.

El Covid 19 y la pérdida de derechos de los trabajadores

Desde el punto de vista de los Derechos Humanos, la prioridad de los gobiernos debe ser proteger la vida, sin embargo también debe ser considerada la población que ha sido más afectada por la crisis y la desigualdad; ésta es la defensa del derecho humano a la subsistencia y a la vida digna, la cual incluye el derecho a la alimentación, a la salud, al trabajo, a los servicios básicos, etc.

La crisis económica que venía acentuándose desde hace varios años, con un escenario de bajo crecimiento y alta desigualdad, se ha profundiza-

do por la pandemia producida por el Covid-19, dejando al descubierto el desmantelamiento del sistema de salud, el desempleo y la precariedad de la vida en todas sus dimensiones.

Los trabajadores por su falta de organización terminaron aceptando lo que los patrones hicieron en este año de pandemia. Además, el incremento del desempleo y la precarización del empleo han dejado en la indefensión a la clase trabajadora, por su parte el Gobierno ha sido negligente al no equilibrar y evitar los excesos empresariales.



Por un trabajo digno

La salud antes que todo

En todo el mundo enfrentamos una crisis de salud ocasionada por la COVID 19, pero en nuestro país, ésta se agravó debido a que desde hace décadas tenemos cifras alarmantes de padecimientos como diabetes, obesidad, colesterol alto, entre otras. Datos oficiales señalan que un tercio de los fallecidos por coronavirus sufría de diabetes. Además de ser un agravante en la situación actual, la diabetes cobró la vida de 104 mil 354 personas en 2019, ubicándose como la segunda causa de muerte a nivel nacional durante ese año. Lamentablemente es un problema de salud pública que no solo afecta a personas adultas, sino también a la infancia. Las últimas cifras de la Federación Internacional de Diabetes (FID) estimaron que hay alrededor de 26 mil 578 infantes de 0 a 19 años con diabetes tipo 1 en México.

A pesar de la gravedad, no han sido suficientes las medidas del Estado; ¿Qué más podría hacer? Podría empezar por redirigir las estrategias de recaudación de impuestos y usarlos para garantizar el derecho humano a la salud. En este sentido, el Comité

Cerezo México (CCM), a través de su #DecálogoDH Decálogo de Derechos Humanos por una vida digna, hace un llamado para reactivar los programas de salud que orientan y atienden a la población con respecto a la prevención de enfermedades como la diabetes y problemas cardiovasculares. Además pone énfasis en la necesidad urgente de brindar atención a la población contra la adicción al alcohol, cigarro y drogas no legales.

Lo anterior se pagaría con la redirección del IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios), que es un impuesto especial que se cobra en productos que dañan a la población. El alcohol, el cigarro, la comida chatarra, los productos azucarados y los refrescos son productos que se consumen mucho en el país y se siguen vendiendo pese al daño que generan. Muestra de esto es que el consumo anual per cápita de bebidas azucaradas es de 163 litros, los hombres, jóvenes y habitantes del sur son los más afectados, de acuerdo con el INSP (Instituto Nacional de Salud Pública).

El CCM en el punto 9 de su #De-

cálogoDH recomienda eliminar los combustibles de la lista de productos a los que se les aplica el IEPS, para quedar de la siguiente manera:

- Bebidas con contenido alcohólico y cerveza
- Tabacos, cigarros y (si es el caso) drogas recreativas legalizadas
- Refrescos, bebidas hidratantes y rehidratantes, excepto agua embotellada
- Comida “chatarra” y aquella fuera de la línea de bienestar (canasta alimentaria básica y no alimentaria, de bienes y servicios)

La salud es antes que todo. Ahora más que nunca es imprescindible erradicar la imposición del mercado por encima del bienestar del pueblo. Es necesario que el IEPS se aplique sin excepciones a este tipo de productos, y que se reactiven los programas de salud y atención para la prevención de padecimientos que pueden vulnerar aún más la salud ante las nuevas amenazas que estamos enfrentando. Lo recaudado debería ser utilizado en programas sociales para mejorar el sistema de salud y la alimentación de toda la población.

Alternativas de supervivencia en el barrio

La pandemia ha cambiado la vida social y económica con una nueva dinámica en colonias y barrios. El COVID 19 ha evidenciado la vulnerabilidad a la que están expuestos sus habitantes y la necesidad de contar con los derechos básicos que a continuación se nombran:

1.- Seguridad alimentaria, derecho a la alimentación nutritiva y de calidad. Todas las personas tienen derecho a una alimentación adecuada y a los medios físicos y económicos para poder obtenerla. Se requiere reforzar los apoyos en comedores y espacios de abasto popular para garantizar las condiciones de alimentación nutritiva de las personas con menores ingresos.

2.- Derecho a la salud. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) las personas adultas mayores y las que padecen afecciones médicas (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas o diabetes) desarrollan casos graves de la enfermedad con más frecuencia que otras. Esto se debe considerar dado que nuestro país presenta serios problemas relacionados con estas enfermedades. Por otra parte, un sector importante de personas no tienen acceso a servicios de salud, agravándose las amenazas para lograr la seguridad sanitaria debido al estado de emergencia del COVID-19. Por esto, las autoridades deben difundir información sobre el acceso a los servicios de salud, para afiliarse y las opciones para aquellos que no están afiliados. Es decir, un trabajo de prevención con o sin pandemia.

3.- Derecho al trabajo digno en pandemia. Los negocios más afectados por el COVID-19 son los pequeños

restaurantes y changarros que no recibieron apoyo gubernamental. En el sector de los restaurantes, los efectos del coronavirus han obligado al cierre de 90 mil locales en todo el país, según la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados (Canirac). Los negocios que sí pudieron sobrevivir al inicio de la pandemia ahora tienen el desafío de volver a generar ventas. Algunos hacen descuentos en sus productos y otros deciden seguir las reglas sanitarias para cuidarse ellos y a sus clientes.

Frente al panorama anterior, desde las colonias y barrios vemos cómo los mercados, tianguis y bazares están siendo la alternativa de sustento de la población. Las ventas por redes sociales están remontando y reinventándose nuevas formas de comercio. Estamos aprendiendo a trabajar en comunidad por razones de sobrevivencia económica y social. Nuestros espacios comunitarios se delimitan y se utilizan los servicios de comunicación a través de las redes sociales ininterrumpidamente.

En la comunidad existe la necesidad de mantener la identidad para poder avanzar y crecer. La iniciativa de la sociedad civil de forma comunitaria y colectiva ha traído beneficios para mejorar sus condiciones de vida y trabajo. La participación en comunidad está obteniendo sus frutos en los espacios de enseñanza y trabajo, aunque asumimos que estamos en una etapa muy crítica de salud, en donde la participación comunitaria en espacios virtuales y en casa puede y está siendo clave para obtener los resultados buscados de este proceso organizativo comunitario

Jóvenes entre la carencia y la delincuencia

Los jóvenes de México son hoy la esperanza que se muere. El panorama por el que atraviesa México nos lleva siempre a la misma conclusión: a los jóvenes pobres solo les queda unirse al crimen organizado o ser militares. Al final ambos mueren en el mismo enfrentamiento. Los pobres ponemos los cuerpos, Cienfuegos la corrupción, y las élites las balas. Y si por alguna razón estas dos opciones no son tomadas, optan por seguir con el “sueño americano”, dejando la vida comunitaria y a la familia para llegar a Estados Unidos. Las decisiones de mis primos, compañeros de la primaria, paisanos de mi pueblo o las diversas caravanas migrantes que provienen de Centroamérica, no son sino otra forma de comprobar esto. Así, en medio de un futuro laboral incierto, de altas tasas de violencias y precariedad laboral, los jóvenes navegamos bajo un slogan que más bien es un curita temporal: jóvenes construyendo el futuro.

El ingreso de los jóvenes a los grupos delincuenciales está determinado por condiciones de desigualdad económica, el contexto cultural, situaciones de violencia y trabajo precario, entre otros. Las leyes actuales ofrecen cada vez menos oportunidades de un empleo digno, las condiciones económicas y de seguridad evitan que se pueda cumplir la garantía de recibir educación. El crimen organizado se convierte en una opción de actividad laboral muchas veces legitimada por

su entorno. Al cuestionar sus razones de ingreso al ejército, un joven de Oaxaca lo resume con una frase: “No tenía de otra”.

Según cifras del INEGI, en México se estima que hay 31.2 millones de jóvenes de entre 15 y 29 años, quienes representan el 30.23 % de la población total en nuestro país, de los cuales 1 de cada 100 son analfabetos; 3 de cada 100 no terminaron la primaria; casi la mitad únicamente tiene la secundaria; y solo el 30%, de entre 25 y 29 años, cuenta con estudios de licenciatura. Alrededor de 16 millones de jóvenes son económicamente activos; 15 millones están ocupados, aunque la mayoría de ellos se encuentra en el sector informal. Y 70% de los que tienen trabajo y están en un régimen formal no ganan más de 6 mil pesos.

Diversos medios periodísticos hablan de este fenómeno como la “generación perdida”, “millennials endeudados”, aquellos para quienes resulta imposible hacerse de un patrimonio por su esfuerzo propio. Para ellos, para nosotros, escalar socialmente a través de la educación resultó ser un viejo mito que se había postergado indefinidamente. Para otros la educación no fue nunca una opción. El sistema se estancó, la vida digna no se consigue por el simple esfuerzo individual.

Citando un artículo de Forbes al respecto: “A eso se le llama la trampa de la pobreza: la gente ya no cree en



un proyecto educativo ni laboral, lo que se convierte en un círculo vicioso. Hicimos un estudio de campo en las comunidades marginadas del país, y lo que observamos fue que el crimen organizado vigila esas zonas, e identifica a los jóvenes con liderazgo, los recluta y les paga grandes cantidades. Para los jóvenes, esa es la forma de mantener a la familia”, comenta el investigador Jiménez Bandala quien teme que esta práctica se expanda al resto del país.

Es un panorama desalentador que se agudiza con la violencia, pero también con la pérdida de derechos laborales. De ahí que sea necesario dismantelar la política económica neoliberal, recuperar los derechos laborales y exigir mayores políticas redistributivas que realmente acaben con la desigualdad. La organización colectiva y la consciencia de clase serán las herramientas necesarias para lograr tal fin.



De ahí son

Una charla con quienes luchan por los derechos humanos del pueblo trabajador



106.1 FM en la CDMX

Una producción de Violeta radio y Comité Cerezo México

Todos los miércoles 3 p.m.

www.violetaradio.org